



Mediciones de Gas Radón en Centros de Trabajo

Más valor.
Más confianza.

Cumple la Instrucción IS-47 y protege la salud de tus trabajadores

La medición de radón en centros de trabajo es una obligación que puede afectar a muchos más espacios de los que suele pensarse. En TÜV SÜD te ayudamos a gestionar el proceso de forma rigurosa, práctica y alineada con la Instrucción IS-47, para que dispongas de un estudio listo para integrar en tus procesos de prevención y ante posibles requerimientos.

¿Qué es el radón y por qué debe controlarse?

Un riesgo invisible en el entorno laboral

El radón es un gas radiactivo, invisible e inodoro, que puede entrar desde el terreno y acumularse en el interior de los edificios, especialmente en plantas bajas, sótanos y espacios con ventilación limitada.

¿Por qué es importante medirlo?

La exposición prolongada a niveles elevados de radón aumenta el riesgo de cáncer de pulmón. Por ello, su control se ha reforzado en el ámbito laboral y normativo.

¿Cuándo aplica la IS-47?

Centros de trabajo afectados

La **Instrucción IS-47 del Consejo de Seguridad Nuclear** establece directrices para medir radón en centros de trabajo ubicados en municipios de actuación prioritaria y situados en **planta baja** o **planta bajo rasante**.

No solo afecta a la industria

Un centro de trabajo es cualquier espacio donde haya personal desarrollando su actividad. Por tanto, esta obligación puede afectar también a oficinas, locales, almacenes, edificios de servicios y otros entornos laborales.

Zonas exentas

Quedan excluidas las zonas de tránsito o de ocupación esporádica en las que la permanencia no supere **50 al año**.



Carácter vinculante

La instrucción es vinculante y su incumplimiento puede ser sancionable.

¿Cómo se realiza una medición reglamentaria?

Planificación y muestreo

La IS-47 exige planificar correctamente el estudio, definiendo zonas de muestreo homogéneas y teniendo en cuenta los espacios con mayor tiempo de permanencia.

Periodo de medición

Los detectores pasivos deben instalarse durante un periodo que permita estimar el promedio anual:

- **Mínimo 3 meses**, no necesariamente consecutivos, entre el **1 de octubre** y el **31 de mayo**, o
- Medición a lo largo de **un año natural**, en periodos de duración máxima trimestral.

Laboratorio acreditado

Los detectores deben ser suministrados y analizados por un laboratorio acreditado conforme a la **UNE-EN ISO/IEC 17025**.

¿Qué aporta TÜV SÜD?

Un servicio completo y utilizable

En TÜV SÜD no solo coordinamos la medición. Te ayudamos a disponer de un estudio completo, bien planteado y bien documentado para PRL, auditorías e inspecciones.

Nuestro alcance

Nos encargamos de:

- **Definición técnica del estudio:** Planificamos contigo las zonas y ubicaciones de medición conforme a la metodología exigida.
- **Gestión logística:** Coordinamos la colocación de detectores, el control de fechas, la retirada y el envío al laboratorio acreditado.
- **Informe final:** Entregamos un informe final completo, con planos, ubicaciones, condiciones de exposición y

TUV SUD IBERIA S.A.U.

tuvsud.com/es-es/mediciones-gas-radon

resumen de resultados, listo para su integración en la evaluación de riesgos laborales.

¿Cada cuánto debe repetirse la medición?

Periodicidad

La actualización del estudio debe realizarse:

- **Cada 10 años**, si no hay sistemas activos y no se han detectado valores superiores a **300 Bq/m³** en la actualización más reciente.
- **Cada 5 años**, en el resto de los casos.

Reevaluación tras cambios

También debe repetirse la evaluación si se realizan obras o cambios que puedan afectar a la entrada o acumulación de radón, en un plazo máximo de 6 meses desde su finalización.

Cumple con la IS-47 con el apoyo de TÜV SÜD

Te ayudamos a definir, coordinar y documentar la medición de radón en tu centro de trabajo con garantías técnicas, trazabilidad y enfoque práctico.



Servicios relacionados

- [Eficiencia energética](#)
- [Energía sostenible](#)
- [Formación en sostenibilidad energética](#)



Solicita tu presupuesto